

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 10 de Diciembre de 1986.	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 17 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº 12.605

Tirada de 550 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO  
Gobernador

Dr. ALBERTO JAVIER  
ALDERETE  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO  
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ  
Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO  
SOLA TORINO  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabras)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, ℓ, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### LEY

Nº 6423 Promulgada por Decreto Nº 3301 del 1-12-86	Operación de permuta de inmuebles matrículas 55.753 y 55.764 para ser transferidos a favor de la Municipalidad de la ciudad de Salta con destino al trazado de una calle pública .....	4191
--	--	------

### DECRETOS

S.G.G. Nº 3303 del 2-12-86	— Interinato del Sr. Vicepresidente Iro, de la Cámara de Senadores en ejercicio de la Presidencia, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a cargo del Poder Ejecutivo .....	4191
M.E. Nº 3304 del 3-12-86	— PROVIPO Soc. del Estado. Ejecución Infraestructura de aguas y cloacas en Villa "Finca Independencia" a través de las empresas KOSINER S.A. y CONCIEL S.A. ....	4191

**DECRETOS SINTETIZADOS**

	Pág.
M.G. Nº 3302 del 1-12-86 — Anticipo de Coparticipación a favor de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa .....	4192
M.B.S. Nº 3305 del 3-12-86 — Compra directa renglón correspondiente a Lic. Púb. Nº 38/86 M.B.S. Autorización .....	4192

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

M.P.S. Nº 1163-D del 2-12-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital del Milagro. Aceptación .....	4193
M.B.S. Nº 1164-D del 2-12-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil .....	4193
M.B.S. Nº 1165-D del 2-12-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital San Bernardo. Aceptación .....	4193
M.B.S. Nº 1166-D del 2-12-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital San Bernardo. Aceptación .....	4193
M.B.S. Nº 1167-D del 2-12-86 — Reconocimiento pecuniano de licencia anual año 1985 a favor de profesional del Hosp. San Bernardo .....	4193
M.B.S. Nº 1168-D del 2-12-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital El Carmen de Metán. Aceptación .....	4193
M.B.S. Nº 1169-D del 2-12-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital del Milagro. Aceptación .....	4193
M.B.S. Nº 1170-D del 2-12-86 — Dase por concedida y cumplida la licencia extraordinaria otorgada a favor de profesional del Hosp. de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" ...	4193

**RESOLUCION GENERAL**

Nº 62322 — Dirección General de Rentas L. Nº 44 .....	4193
---	------

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 62005 — Juzgado de Mina .....	4194
Nº 62004 — Juzgado de Mina .....	4194

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 62323 — Gobernación D. G. Administración - Nº 7 .....	4195
Nº 62321 — Administración General de Aguas de Salta .....	4195
Nº 62320 — Banco Provincial de Salta - Nº 23/86 .....	4195
Nº 62306 — U.N.S.A. - Nº 029/86 .....	4195
Nº 62303 — Policía de Salta - Nº 02/87 .....	4195
Nº 62290 — Dirección Provincial de Energía .....	4195
Nº 62194 — Inspección de Ingenieros del Ejército Argentino, Nº 1/86 .....	4195

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 62225 — Ana María Galli de Saavedra y Cornelio Saavedra .....	4196
Nº 62180 — Francisca Balderrama de Lera y Pedro Lucio Lera .....	4196

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 62319 — Angulo, María Cristina Durán de - Expte. Nº 71.112/86 .....	4196
Nº 62318 — Brundu, Juan Raimundo - Expte. Nº 4.031/86 .....	4196
Nº 62311 — Carbajal, Eduardo - Expte. Nº A-74.889/86 .....	4196
Nº 62307 — Flores, Isabel Rueda de - Expte. Nº A-74.303/86 .....	4197
Nº 62294 — Castellanos, Mercedes Ramona - Expte. Nº 1.228/81 .....	4197
Nº 62281 — Albarracín, Bartolomé Cinecio - Expte. Nº 1914/86 .....	4197
Nº 62280 — López, Imelda Catalina Lagrade de - Expte. Nº 71.376/86 .....	4197
Nº 62279 — Martos, Fermín Antonio - Expte. Nº A-16.184/81 .....	4197
Nº 62278 — Aguilera, María Isabel Alcorta de - Expte. Nº 1.924/86 .....	4197
Nº 62276 — Ferreyra, Benito y Ferreyra, Juana Zabala de - Expte. Nº A-69.193/86 ...	4197
Nº 62271 — González, Santiago Alberto - Expte. Nº 17.277/86 .....	4197
Nº 62270 — Tolaba, Leonarda Lera de - Expte. Nº 1-A-74.641/86 .....	4197

Nº 62269 — Ardiles, Raynerio Moisés y Orquera, Genoveva - Expte. Nº A-73.175 .....	Pág. 4198
Nº 62268 — Auad, Merched - Expte. Nº A-74.781/86 .....	4198

**REMATES JUDICIALES**

Nº 62317 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Expte. Nº 93.686/80 .....	4198
Nº 62316 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 15.179/78 .....	4198
Nº 62315 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-04479/80 .....	4199
Nº 62312 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº 800/84 .....	4199
Nº 62310 — Por Osvaldo R. Celiz. Juicio: Expte. Nº A-73.635/86 .....	4199
Nº 62305 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-73.245/86 .....	4199
Nº 62300 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 1A-09541/80 .....	4199
Nº 62296 — Por Juicio César Herrera. Juicio: Expte. Nº A-73.733/86 .....	4200
Nº 62291 — Por Eduardo A. Turanza. Juicio: Expte. Nº A-26.649/81 .....	4200

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

Nº 62200 — Viscarra, Isaac Dalmiro .....	4200
--	------

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 62314 — Herrera, Nelson Alberto .....	4200
Nº 62283 — Jerez, María - Expte. Nº 1-A-52.125/84 .....	4200

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 62274 — Molino Villa del Rosario S.A. ....	4201
---	------

**CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 62275 — San Antonio C.A.S.C.A. ....	4201
--	------

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 62309 — Droguería Franklin S.R.L. ....	4201
---	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 62301 — Asoc. de Hoteles, Restaurantes, confiterías, Bares y Afines. Para el día 28-12-86 .....	4202
Nº 62248 — Clínica Güemes - Para el día 27-12-86 .....	4202
Nº 62234 — Clínica Cruz Azul S.A. - Para el día 20-12-86 .....	4202

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

Nº 62313 — Bochín Club - Para el día 22-12-86 .....	4203
---	------

**RECAUDACION**

Nº 62308 — Del día 9-12-86 .....	4203
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEY

LEY Nº 6423

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta sancionan con fuerza de

#### LEY:

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a formalizar, a través de la Dirección General de Inmuebles, la operación de permuta de los inmuebles que se identifican, uno de propiedad fiscal y otro de propiedad de la señora Carmen Simona Soria de Toranzos, L. C. Nº 2.726.331, dejándose establecido que el inmueble que se adquiere será transferido a favor de la Municipalidad de Salta, con destino al trazado de una calle pública.

Matrícula Nº 55.753 de propiedad fiscal, ubicado en Sección 0, Manzana 222, Parcela 5 del Departamento Capital.

Matrícula Nº 55.764 de propiedad de la señora Carmen Simona Soria de Toranzos, ubicado en Sección 0, Manzana 126, Parcela 6 del Departamento Capital.

Art. 2º — Por Escribanía de Gobierno se otorgarán las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles comprendidos en la permuta precedentemente autorizada.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y seis.

**PEDRO MAXIMO DE LOS RIOS**

Vicepresidente 1º

Cámara de Senadores

en ejercicio de la Presidencia

**ORLANDO JOSE PORRATI**

Presidente

Cámara de Diputados

**Marcelo Oliver**

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

**Dr. José María Ulivarri**

Secretario

Cámara de Diputados

Salta, 1 de diciembre de 1986

DECRETO Nº 3301

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 01 - 46.855/86.

Téngase por Ley de la Provincia Nº 6423, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ROMERO - Alderete - Dávalos**

### DECRETOS

Salta, 2 de diciembre de 1986

DECRETO Nº 3303

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial del que suscribe a partir del día 2 de diciembre del año en curso;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del mando gubernativo de la Provincia al señor Vicepresidente 1º de la Cámara de Senadores, a cargo de la Presidencia de la misma, Dn. Pedro Máximo de los Ríos, a partir del día 2 de diciembre del año en curso, y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Alderete - Dávalos**

Salta, 3 de diciembre de 1986

DECRETO Nº 3304

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Expediente Nº 11 - 22.028/86.

VISTO que el PRO.VI.PO. Sociedad del Estado realizará por cuenta y orden de la Administración General de Aguas de Salta la infraestructura de aguas y cloacas en Villa "Finca Independencia"; y

CONSIDERANDO:

Que la citada empresa ha concursado la ejecución de la mencionada obra, recayendo la adjudicación en las empresas KOSINER S.A. y CONCIEL S.A. determinándose un sistema de pago para cada caso, por lo que se hace necesario dictar el instrumento legal que autorice la forma de pago;

Que a fs. 7 Contaduría General de la Provincia informa la reestructuración presupuestaria, con encuadre en el Artículo 19º de la Ley número 6416;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

D E C R E T A:

Artículo 1º — El PRO.VI.PO. Sociedad del Estado realizará por cuenta y orden de A.G.A.S. la infraestructura de agua y cloaca en Villa "Finca Independencia" de esta ciudad, a través de las empresas KOSINER S.A. y CONCIEL S.A. determinándose la siguiente forma de pago:

CONCIEL S.A.:

Cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos

australes (A 443.200) treinta por ciento (30%) contado o sea Ciento treinta y dos mil novecientos sesenta australes (A 132.960); seten a por ciento (70%) en tres (3) documentos anuales a partir de la fecha de la firma del contrato con un interés mensual similar al que cobra el Banco Provincial de Salta a tasa regulada.

**KOSINER S. A.:**

Cuatrocientos noventa y un mil cincuenta australes (A 491.050) Anticipo del treinta por ciento (30%) con un (1) documento a dos (2) años que congela la variación de costos. El saldo se abonará mensualmente en documentos a dos (2) años de plazo con interés mensual similar a la tasa regulada por el Banco Provincial de Salta.

Art. 2º — De acuerdo a la forma de pago indicada en el Artículo 1º, la A.G.A.S. deberá abonar al PRO.VI.PO. para que éste la haga efectiva a la empresa CONCIEL S. A. el treinta por ciento (30%) en concepto de anticipo de obra que asciende a la suma de Ciento treinta y dos mil novecientos sesenta australes (A 132.960), por lo que se deberá exigir la Póliza de Caucción pertinente; como así también emitir un pagaré a dos (2) años a partir de la fecha de la firma del contrato, por la suma de Ciento cuarenta y siete mil trescientos quince australes (A 147.315), a favor de la firma KOSINER S. A. correspondiente al treinta por ciento (30%) del monto adjudicado, a quien se le reconocerá el interés a la tasa regulada del Banco Provincial de Salta.

Art. 3º — La A.G.A.S. deberá entregar al PRO.VI.PO. Sociedad del Estado por cada Certificado que las empresas adjudicatarias presenten, y de acuerdo a la forma de pago establecida en el Artículo 1º:

- a) KOSINER S. A.: un (1) documento a dos (2) años de plazo por certificación mensual, a partir de la fecha de medición, con interés a la tasa regulada del Banco Provincial de Salta.
- b) CONCIEL S. A.: Por el saldo del setenta por ciento (70%), se emitirán tres (3) documentos a: 360, 720 y 1.080 días consecutivos, a partir de la firma de contrato y a la tasa del Banco Provincial de Salta.

Art. 4º — Reestructúrase el Presupuesto vigente de la Jursidicción 7, Unidad de Organización 7: Administración General de Aguas de Salta, con encuadre en el Artículo 19º de la Ley Nº 6416, procediendo a efectuar la incorporación y el refuerzo que a continuación se detalla:

II. Total de Erogaciones	A 801.290,-
2. Erogaciones de Capital	A 801.290,-
Trabajos Públicos	A 801.290,-
Con recursos Afectados	A 801.290,-
Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Subparcial 3: Ampliación y Mejoramiento Redes Agua Corriente en Salta - Capital	A 801.290,-

IV. Financiamiento Neto	A 801.290,-
1. Financiamiento	A 801.290,-
1.3. Uso del Crédito	A 801.290,-

Proveedores y Contrat. A 801.290,-

Art. 5º — La A.G.A.S. debe prever en sus presupuestos futuros los créditos para hacer frente a la cancelación de los pagarés a su vencimiento.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretarios de Estado de Hacienda y Economía y de Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero - Fazio - Rodríguez - Dávalos.**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - S. de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 3.302 - 1/12/86 - Expediente Nº 53-45.274/86.-

Artículo 1º — Otórgase a favor de la Municipalidad de Colonia Sanª Rosa, una partida de -A- 6.000 (Australes seis mil) en concepto de Anticipo de Coparticipación y con destino a la adquisición de 4 (cuatro) hectáreas y media, el que será descontado en 2 (dos) cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir del mes de noviembre del corriente año.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y a través de Tesorería General, liquídese y deposítense en la cuenta oficial de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, para que ésta a su vez haga efectiva al Municipio beneficiario el importe de -A- 6.000 (Australes seis mil), por el concepto expresado precedentemente, debiendo adoptar en coordinación con la Dirección General de Finanzas y Banco Provincial de Salta, los recaudos pertinentes para la amortización establecida en el artículo anterior.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al rubro Anticipo de Coparticipación año 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 3.305 - 3/12/86 - Expediente Nº 87.132/85 - Código 66.

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, a efectuar la compra directa del renglón nº 1 que resultara desestimado por precio excesivo en la licitación pública nº 38/86 convocada el 27 de mayo de 1986, para la adquisición de una máquina impresora offset con destino a la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Sa-

lud. Imprenta Central, por un monto aproximado de sesenta y tres mil ochocientos treinta y ocho australes (-A- 63.838,-), de conformidad con las disposiciones del artículo 27, inciso B) de la Ley de Contabilidad.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 7, Ejercicio 1986.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.163-D - 2/12/86 - Expte. Nº 95.065/86 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Lucinda Salas de Sosa, L.C. número 1.259.500, legajo nº 06.001, al cargo de agrupamiento servicios generales, grupo 1, categoría 06, mucama del Hospital del Milagro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.164-D - 2/12/86 - Expte. Nº 5.918/86 - Código 87.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de abril de 1986, aceptar la renuncia presentada por la doctora Leonor Graciela Sánchez de Mele, C.I. Nº 5.668.205, legajo nº 57.759 al cargo de clase 14, categoría 18, profesional asistente (odontólogo) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.165-D - 2/12/86 - Expte. Nº 6.096/86 - Código 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Dominga Lorenzo, L.C. Nº 9.489.374, legajo nº 6.297, al cargo de clase 07, categoría 17, enfermera, con funciones de supervisora de Enfermería del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación de función y la correspondiente sobreasignación por función jerárquica como supervisora de Enfermería del Hospital "San Bernardo", de la señorita Dominga Lorenzo, legajo nº 6.297, dispuestas por Decreto Nº 2.157/83.

Art. 3º — El monto correspondiente deberá desafectarse de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.166-D - 2/12/86 - Expte. Nº 5.815/86 - Código 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Alberto Alanís, D.N.I. número 10.582.540, legajo nº 21.663, al cargo de agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 1, categoría 12, auxiliar de laboratorio, dependiente del Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.167-D - 2/12/86 - Expte. Nº 5.936/86 - Código 89.**

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria año 1985, consistente en treinta (30) días hábiles, no usufructuada por la señora Emma del Carmen Yudi de Montalbetti, legajo nº 06.172, clase 14, categoría 21, profesional asistente (farmacéutica) del Hospital "San Bernardo", de conformidad con las disposiciones del artículo 5º, inciso b) de la Ley número 6.211.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.168-D - 2/12/86 - Expte. Nº 0722/86 - Código 94.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Esther del Rosario Ruiz de Quinteros, L.C. Nº 0.978.395, legajo nº 05.516, al cargo de clase 07, categoría 18, como enfermera, grupo 2, del Hospital "El Carmen", de Metán, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.169-D - 2/12/86 - Expte. Nº 95.836/86 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de noviembre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Francisco de Pauls Ramírez, L.E. Nº 3.956.327, legajo nº 5.941, al cargo de clase 07, categoría 13, morguero del Hospital del Milagro, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1.170-D - 2/12/86 - Expte. Nº 2.252/86 - Código 76.**

Artículo 1º — Dar por concedida y cumplida la licencia extraordinaria con goce de haberes, gozada desde el 24 y hasta el 31 de octubre de 1986, por el doctor Julio Alberto Sanmillán, matrícula profesional nº 367, legajo nº 08.381, clase 14, categoría 20, profesional asistente (médico) dependiente del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose dicho beneficio en las disposiciones del artículo 40 del Decreto Nº 6.900/63.

## RESOLUCION GENERAL

O.P. Nº 62.322

R. s/c. Nº 4.063

Salta, diciembre 5 de 1986.-

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL Nº 44

VISTO:

La Ley Impositiva Nº 6.268 que sustituye en su artículo 1º, los artículos 10, 11 y 12 de la Ley Nº 6.089 referente al Impuesto a las Actividades Económicas; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley Impositiva, último párrafo, establece que esta Dirección, me-

diente Resolución General, debe actualizar bimestralmente los montos mínimos mensuales del Impuesto fijados en el mismo;

Que la actualización de valores debe efectuarse en coincidencia con la variación del índice de precio mayorista nivel general establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, cuyo coeficiente al mes de octubre de 1986 respecto del valor base es de: 49,188493;

Que en concordancia con lo establecido por el Decreto Nº 1.096/85, resulta necesario, a los fines de orden práctico, establecer un coeficiente que contenga el factor de conversión de pesos argentinos en australes  $(49,188493 \times 0,532874/1.000) = 0,026211$ ;

POR ELLO:

**El Director General de Rentas**

**RESUELVE:**

1º) — Los montos mínimos mensuales del Impuesto a las Actividades Económicas establecidos por la Ley Nº 6.268, quedan fijados respecto al bimestre Noviembre - Diciembre de 1986 en los importes que se detallan y consignan en planilla anexa que forma parte de la presente Resolución.

2º) — Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) — Notifíquese, publíquese en el Boletín oficial y archívese.

**PLANILLA ANEXA DE LA RESOLUCION GENERAL Nº 44**

REF.: Importes Mínimos Mensuales del Impuesto a las Actividades Económicas.-

Actividades - Rubro	Año 1986	
	Noviembre	Diciembre

INCISO a)

1.- Taxis, taxiflet y remises, por cada unidad.		
2.- Profesiones u Oficios ejercidos en forma unipersonal en tanto se trate únicamente de la prestación de mano de obra o el servicio en sí, sin adición de otros conceptos .....		5,20

INCISO b)

Para las actividades formadas con la alícuota del 18%, 25% y 50%, que no tengan establecido un mínimo especial .....		10,50
--	--	-------

INCISO c)

Para las actividades formadas con la alícuota del 100% que no tengan establecido un mínimo especial .....		26,20
---	--	-------

INCISO d)

Por cada máquina o juego a que se refiere

el inc. 5) apartado b) del artículo 11. .... 19,70

INCISO e)

Por cada habitación habilitada en el ejercicio fiscal, de los hoteles, moteles por hora o análogos aunque lleven distintas denominaciones .....

INCISO f)

Para las actividades gravadas con las alícuotas del 150% y 250% .....

**C.P.N. Luis Forcada**  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Salta

Sin cargo.- e) 10-12-86

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 62005 R. s/c. Nº 4036

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez (interino) de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por decreto de fecha 17 de setiembre de 1986, se tiene por admitido el abandono de la mina de borato denominada "Eduardo II", ubicada en el Departamento de Los Andes y registrada a nombre de la Compañía Minera Gavenda S.A. La misma tramita por Expte. Nº 2526-G. — Salta, 19 de setiembre de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Sin cargo e) 19, 27-11 y 10-12-86

O. P. Nº 62004 R. s/c. Nº 4035

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución emanada de Comisión Nacional de Energía Atómica, con fecha 17 de mayo de 1985, se ha dispuesto el abandono de la mina nuclear "La Despedida", ubicada en el Dpto. de Guachipas de esta Provincia de Salta, registrada a nombre de dicha Comisión Nacional, que tramita por Expte. Nº 3.109. El punto de extracción de la muestra legal, se sitúa a 400 metros, az. 10º 30' de un mojón determinado por las siguientes visuales: Cerro Cristal 186º 30'; Cerro Guasamayo (o San Mateo) 281º 30'; Cerro Alto de Coruma o Alizar 7º 30'; Cerro Carpintería 39º; Cerro El Mollar 147º 30'; Cerro Pirguita 179º; Cerro Pirgua 188º y Cerro Luza o Alto del Socavón 318º, en el lugar denominado Ojo de Agua. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la mina resulta ubicado dentro de la superficie del cateo tramitado en Expediente Nº 64.160-L/56. — Salta, 8 de setiembre de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Sin cargo e) 19, 27-11 y 10-12-86

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. Nº 62.323 F. Nº 34.381

**PROVINCIA DE SALTA****G O B E R N A C I O N****Dirección General de Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 7, a realizarse el día 26 de diciembre de 1986, a horas 11.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Artículos de Librería, con destino a reparticiones dependientes de la Dirección General de Administración de Gobernación. Precio del pliego -A- 8,00 (sujeto a reajuste). Los mismos podrán adquirirse en el Departamento Contable de Gobernación, Zuviría 163, Salta; o en Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933, Capital Federal.

C.P.N. Irma B. Bellomo de Avila, Directora Gral. de Administración, Gobernación.

Imp. -A- 9,00 e) 10 y 11-12-86

O.P. Nº 62.321 F. Nº 2.980

**MINISTERIO DE ECONOMIA****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Administración General de Aguas de Salta**

Llámase a Licitación Pública para el alquiler inmueble para oficina Distrito Obras Sanitarias en Ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, para la Dirección General de Obras Sanitarias - A.G.A.S.

Presupuesto oficial: -A- 5.760. Precio del pliego: -A- 30,50. Fecha y hora de apertura: 26 de diciembre de 1986, a horas 10.00. Lugar de apertura: Dirección General de Obras Sanitarias - A.G.A.S., España Nº 887. Consulta y venta de pliegos: Dirección General de Obras Sanitarias - A.G.A.S., España Nº 887, Salta.

**La Administración General**

Valor al cobro -A- 13,50 e) 10 al 12-12-86

O.P. Nº 62.320 F. Nº 2.979

**BANCO PROVINCIAL DE SALTA****Licitación Pública Nº 23/86****MUY IMPORTANTE**

El Banco Provincial de Salta comunica a todos los interesados en participar en la Licitación Pública Nº 23/86 (Servicio de Auditoría Externa) que por razones de fuerza mayor, se posterga la fecha de apertura para el día 29/12/1986, a horas 10.00. Téngase la presente publicación como notificación oficial de esta postergación.

Valor al cobro -A- 13,50 e) 10 al 12-12-86

O.P. Nº 62.306 F. Nº 2.978

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 029/86**

Expediente Nº 10.384/86 y Agr.

Llámase a Licitación Pública Nº 029/86, para la provisión de Equipamiento (Aparatos e Instrumentos), con destino a la Facultad de Cien-

cias Naturales de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de Australes Dieciséis mil setenta y ocho (A16.078).

Apertura de las Propuestas: 15/12/86, Hs. 12.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - Salta.

Solicitud de Pliegos e Informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 - Salta. - Manuel Alberto Molina, Director de Compras.

Imp. A 9, e) 9 y 10-12-86

O. P. Nº 62303 F. Nº 34359

**POLICIA DE SALTA****Jefatura****Dirección General de Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 02/87, a realizarse el día 30 de diciembre de 1986 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de raciones de alimentos propuestas por desayuno, almuerzo, merienda y cena con destino al cuerpo de cadetes de la Escuela de Policía. Precio del Pliego de Condiciones A 30,- sujeto a reajuste. Venta del mismo en calle Gral. Güemes Nº 750 - Salta, Capital, Jefatura de Policía - Dpto. de Compras o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, calle Diagonal Norte Nº 933. --- Dr. Edmundo Pieve, Jefe de Policía.

Imp. -A- 9,00 e) 9 y 10-12-86

O. P. Nº 62290 F. Nº 34348

**Ministerio de Economía****Secretaría de Estado de Obras Públicas****Dirección Provincial de Energía - Salta**

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de enero de 1987 a horas 10 para la contratación y ejecución de la obra "Sistema de Comunicación en VHF Orán y Tartagal".

Presupuesto Oficial A 134.549,-.

Precio del Pliego: A 120,-.

Financiación: F. E. D. E. I.

La venta de Pliegos, consultas y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. A 13,50 e) 9 al 11-12-86

O. P. Nº 62194 F. Nº 34202

**INSPECCION DE INGENIEROS DEL****EJERCITO ARGENTINO**

Llama a Licitación Pública Nº 1/986, para la locación de tres locales comerciales en Barrio San Remo - Salta.

Apertura y Hora: Día 8 de diciembre de 1986 a horas 10.

Consulta e Informes: Para retiro de Pliegos y Condiciones Especiales, en Destacamento de Exploración de Caballería Blindada 141 (C5), (Barrios Militares), Arenales s/nº, de 8 a 12 horas.

Imp. A 36,- e) 1 al 11-12-86

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. Nº 62.225 R. S/c. 4051  
REF. EXPTE. Nº 34-129642/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Ana María Galli de Saavedra y Cornelio Saavedra, tienen solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. 2442 m2. con una dotación de 0,65 lt./seg. y con carácter Temporal-Eventual una superficie de 1 Ha. 5490 m2. con una dotación de 0,81 lt./seg. del inmueble identificado como Lote A de la Fracción G-7 de Finca La Falda, Catastro Nº 4005 del Departamento de Cerrillos, con aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 2, Hijuela Otero o Cerrillos y Acequia La Falda. La dotación temporal-eventual será suministrada cuando la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 lts./seg.. La dotación permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de Noviembre de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - Dirección de Hidráulica - A.G.A.S.  
S/c.

e) 2 al 16-12-86

O.P. Nº 62.180

R. s/c. Nº 4.047

REF.: EXPTE. Nº 34-126.824/84.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Francisca Balderrama de Lera y Pedro Lucio Lera, tienen solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0,3000 Ha. del inmueble identificado como Terreno Rural Catastro Nº 88 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,16 lts./seg. a derivar de una vertiente de la cuenca del río Alisal, mediante una acequia sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 27 de noviembre de 1986.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 28-11 al 12-12-86

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. Nº 62.319 R. s/c. Nº 4.062

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, en los autos: "Durán de Angulo, María Cristina - Sucesorio", Expte. Nº 71.112/86, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicar edictos por tres (3) días. Fdo.: Beatriz T. Del Olmo, juez. Salta, 8 de octubre de 1986.- Dra. Hebe A. Samson, secretaria.

Sin cargo.-

e) 10 al 12-12-86

O.P. Nº 62.318

F. Nº 34.378

El Dr. Adolfo R. Urzagasti, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circuns-

cripción Orán, Secretaría del Dr. Sergio M. Zannier, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Brundu, Juan Raimundo", Expte. Nº 4.031/86, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos del causante y a toda persona que se crea con derecho a esta sucesión, bajo apercibimiento legal. Publíquese edictos por tres días. S. R. N. Orán, 28 de noviembre de 1986.- Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, juez.

Imp. -A- 9,00

e) 10 al 12-12-86

O.P. Nº 62.311

F. Nº 34.370

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nom., Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Carbajal, Eduardo s/ Sucesorio - Expte. Nº A-74.889/86", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publíquese edictos por tres días. Salta, 4 de diciembre de 1986.- Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 10 al 12-12-86

O. P. Nº 62307

R. s/c. Nº 4060

La doctora Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, en los autos: "RUEDA DE FLORES, ISABEL - Sucesorio", Expte. Nº A-74.303/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación 3 días. — Salta, 21 de noviembre de 1986. — Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Sin cargo

e) 9 al 11-12-86

O. P. Nº 62294

F. Nº 34341

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de MERCEDES RAMONA CASTELLANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 1228/81. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Tartagal, noviembre 14 de 1986. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaría Nº 1.

Imp. A 9,-

e) 9 al 11-12-86

O.P. Nº 62.281

F. Nº 34.319

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Albarracín, Bartolomé Cinecio", Expte. Nº 1.914/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Secretaría, 1º de diciembre de 1986.- Dr. Carlos A. Graciano, secretario.

Imp. -A- 9,00

e) 5, 9 y 10-12-86

O.P. Nº 62.280

F. Nº 34.321

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil, Comercial de Ira. Instancia 3ra. Nominación, en los autos "Sucesorio de: Imelda Catalina Lagarde de López", Expte. Nº 71.376/86, cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, sean como herederos o acreedores, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de noviembre de 1986.- Dra. Silvia P. de Martínez, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 5 al 10-12-86

O.P. Nº 62.279

F. Nº 34.322

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Fermín Antonio Martos (Juicio Sucesorio, Expte. Nº A-16.184/81), para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 10 de noviembre de 1986.- Adriana L. Martorell de Milia, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 5, 9 y 10-12-86

O.P. Nº 62.278

F. Nº 34.323

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur (Metán), en el Expte. Nº 1.924/86, caratulado: "Sucesorio de Alcorta de Aguilera, María Isabel", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 1º de diciembre de 1986.- Dr. Carlos A. Graciano, secretario.

Imp. -A- 9,00

e) 5, 9 y 10-12-86

O.P. Nº 62.276

F. Nº 34.329

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, en Sucesorio de: Benito Ferreyra y Juana Zabala de Ferreyra, Expediente Nro. A-69.193/86, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario comercial. Salta, 14 de noviembre de 1986.- Proc. Jorge Enrique Arias Famin, secretario.

Imp. -A- 9,00

e) 5, 9 y 10-12-86

O.P. Nº 62.271

R. s/c. Nº 4.059

El Dr. Alberto A. García, Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestado de González, Santiago Alberto, Expte. Nº 17.277/86, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Metán, 28 de noviembre de 1986.- Dra. María Beatriz Boquet, secretaria.

Sin cargo.-

e) 5 al 10-12-86

O.P. Nº 62.270

R. s/c. Nº 4.058

El Dr. Lidoro Manoff, Juez de Ira. Inst. 2da. Nom., cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la sucesión: Lera de Tolaba, Leonarda, Expte. Nº 1A-74.641

/86, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Salta, 25 de noviembre de 1986.- Dra. Teresa del C. López de Martín, secretaria.

Sin cargo. - e) 5 al 10-12-86

O.P. Nº 62.269 F. Nº 34.296

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 6º Nominación, en autos "Ardiles, Raynerio Moisés; y Orquera, Genoveva" Sucesorio - Expte. Nº A-73.175, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión, para que hagan valer sus derechos, dentro de los treinta días de esta publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 1º de octubre de 1986. Dr. Adán Saturnino Deza - Secretario.

Imp. -A- 9.00 e) 5 - 9 y 10-12-86

O.P. Nº 82.268 F. Nº 34.297

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3º Nom., en los autos: "Aaad, Merched - Sucesorio", Expte. Nº A-74781/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta Sucesión, como herederos o acreedores para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley - Secretaría, 2 de diciembre de 1986. Fdo: Stella M. Pucci de Cornejo. - Dra. Silvia Palermo de Martínez - Secretaria.

Imp. -A- 9.00 e) 5 - 9 y 10-12-86

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 62.317 F. Nº 34.376

### BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Por: MODESTO S. ARIAS

#### JUDICIAL

En la localidad de El Quebrachal, jurisdicción de Joaquín V. González, Salta: 1 Acoplado Rural, playo, "El Criollo", Base: -A- 500; 1 Tractor Fiat, Mod. 600, diesel, Base: -A- 3.500.-

El día 22 de diciembre de 1986, a horas 17.30, en el domicilio del Depositario Judicial, señor Eusebio Bulacio, sito en la localidad de El Quebrachal, de Joaquín V. González, Salta, donde estará mi bandera. Remataré: 1º) Un Acoplado rural, marca "El Criollo", Nº 2.605/1, playo, de 3 tons. c/baranda delantera y piso de madera c/ cubiertas neumáticas, sin baranda trasera, con chasis en funcionamiento. Base: -A- 500. 2º) Un Tractor marca Fiat, mod. 600-E, chasis Nº 00916, c/motor diesel, 3 cilindros, 4 tiempos, de 61 CV, marca Fiat, Nº 3201012, arranque eléctrico, ocho velocidades de avance y dos de retroceso, rodado neumático, con contrapeso delantero, toma de fuerza enganche anterior y posterior, levante hidráulico, en buenas condiciones tanto en parte mecánica y con sus respectivas gomas, c/accesorios. Base: -A- 3.500. Revisar: en el lugar de la subasta. Los bienes se venderán

en el estado en que se encuentran, y se entregarán en el mismo acto. Precio de venta: de contado, en el acto del remate. Comisión arancel del martillero: 10% a c/comprador y pagadero en el acto. Ordena: Sr. Juez Federal de Salta, en autos Ejec. Prendaria, Expte. Nº 93.686/80. Banco Nacional de Desarrollo c/Saravia, Félix Helvecio. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y "El Tribuno". El remate se realizará aunque el día fijado fuera de:larado inhábil. Informes: Modesto S. Arias, rematador, Tucumán Nº 625/27; y/o en BA.NA.DE., Suc. Salta, calle Juramento 101, Salta.

Imp. -A- 12,00 e) 10 al 12-12-86

O.P. Nº 62.316 F. Nº 34.366

Por: HORACIO J. BARBARAN

12 de Octubre 699 — Teléfono 21 - 5072

Judicial: Inmueble rural en Metán,  
finca "Punta de Agua" - Con Base

El Juzgado de 1ra. Inst. C. y C., 6ta. Nom., comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Vico, Juan Antonio - s/Ejec., Expte. Nº 15.179/78, el martillero Horacio Barbarán, rematará el día 9 de diciembre de 1986, a las 18.00 horas, en calle 12 de Octubre 699, ciudad, con la base de -A- 525,49 correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un inmueble rural identificado como: Finca Punta de Agua, Catastro Nº 6.340, con dominio inscripto en el Folio 363, Asiento 14, Libro 56 de Títulos correspondientes a Metán. La finca se encuentra aproximadamente a 5 kms. al S.E. de Metán, no está ubicada sobre rutas, siendo su acceso por camino vecinal. Está desmontada. En el inmueble se encuentra enclavada una edificación de material con techo de chapas de zinc, piso de cemento alizado y parte de ladrillos. Esta edificación cuenta con las sig. dependencias: una galería y tres habitaciones, existe además, un corral de aprox. 1/4 de ha. en el que había una cortada de ladrillos, la que no se trabaja más de acuerdo a lo manifestado por el encargado, quien agrega además que la finca se encuentra sembrada de poroto en su totalidad. Estado de ocupación: está ocupada por el Sr. Eduardo Lopera, L.E. Nº 8.083.374 quien ocupa la finca en carácter de cuidador, percibiendo por ello un sueldo mensual y un porcentaje de lo producido en la finca; junto con el nombrado vive su familia, asimismo el Sr. Lopera agrega que el inmueble está ocupado por el Sr. Benito M. Concha, L.E. Nº 7.227.428, quien se hace presente en este acto manifestando que ocupa el inmueble en carácter de encargado de la finca. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la finca es con riego, de acuerdo al informe suministrado por la Dirección Canon de Riego de A.G.A.S. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 4/12/86.-

Imp. -A- 7,00 e) 10-12-86

O.P. Nº 62.315 F. Nº 34.372

Por: **JUSTO A. FIGUEROA****JUDICIAL****Un Inmueble en Rosario de la Frontera.-**

El día 12 de diciembre de 1986, a horas 18.15, en mi escritorio de calle Santiago del Estero 669, ciudad, por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Marcelo Ramón Domínguez, en los autos que se le sigue a: Serrano, Eduardo I. y Serrano, Carmen del Valle - Ejecución de Honorarios, Expte. Nº A-04.479/80. Remataré con base de -A- 312,80; los derechos y acciones del inmueble Catastro Nº 1.048, Manzana 32, Parcela 2, Sección B, Rural, de Rosario de la Frontera. El inmueble puede ser revisado en calle 9 de Julio 474, Rosario de la Frontera. Estado de ocupación: habita Vicente Ruggirello como cuidador. Forma de pago: de contado. Comisión 10% del precio de compra a cargo del comprador, en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno. J. A. Figueroa, 'Santiago del Estero 669, Tel. 211665. Imp. -A- 12,00 e) 10 al 12-12-86

O.P. Nº 62.312 F. Nº 34.367

Por: **HORACIO J. BARBARAN****JUDICIAL - METAN - CON BASE****Inmueble Rural - Rosario de la Frontera**

El Juzgado de Persona, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sur - Metán, comunica por 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Amasuyo S.A. s/Ordinario, Expte. Nº 800/84, el martillero Horacio Barbarán rematará el día 10 de diciembre de 1986, a las 17.00 horas, en calle José Manuel Estrada, frente Ruta 34, Metán, con la base de A- 2.711.919,56 un Inmueble rural, identificado como: Catastro 182, Lote A, Fracción Amasuyo, Plano 53, Libro 7, Folio 158, Asiento 3, con una Sup. de 49.615 has.; 44 áreas, 47 centiáreas, según título correspondiente a Rosario de la Frontera. Límites: N.: "El Tunal", de C. Pereda y "Cuchi Pozo", de J. Botto; S.: Fracción "B" de la propiedad de la Sociedad vendedora Trust and Agency Company of Australasia Limited S.A.; E.: Comisión administradora de los bienes de Cantón Hnos.; O.: Cerro Colorado. Estado de ocupación: Ocupada. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 9/12/86.- Horacio J. Barbarán, martillero público.

Imp. -A- 4,00 e) 10-12-86

O.P. Nº 62.310 F. Nº 34.362

Por: **OSVALDO R. CELIZ****JUDICIAL - HOY****Registradora Casio - Radio Cassetera c/TV.-**

El 10 de diciembre de 1986, a las 17.30 horas, en Av. Sarmiento 729, ciudad y conforme lo or-

denado por el Sr. Juez de Ira, Inst. C. y C. de 11va. Nominac., en autos Ejecutivo, c/Soria, Daniel Alberto, Expte. Nº A-73.635/86, remataré sin base y dinero de contado: Una registradora Casio con visor mod. 2102 ER Nº 2309455 y un equipo Mekka con radio, cassetera y TV incorporada, mod. FS421. Revisar en mi domicilio. Edictos por un día. Comisión 10%.- O. R. Celiz. Imp. -A- 4,00 e) 10-12-86

O. P. Nº 62305 F. Nº 34333

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Una heladera Neba, mod. P-81, una puerta, Nº 210963**

El día 22 de diciembre de 1986, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1º Inst. C. y Com., 7º Nom., en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Burgos Cortez y otro, Expte. Nº A-73.245/86, remataré con la base de A 248,80, y no habiendo postores por ésta, transcurridos quince minutos sin base y al contado: Una heladera marca Neba, mod. PV 81, 1 puerta, que puede ser revisada en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público; 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Sal'ta. Imp. -A- 8,00 e) 9 y 10-12-86

O. P. Nº 62300 F. Nº 34339

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Inmueble edificado en Cafayate**

El día 12 de diciembre de 1986, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1º Inst. C. y Com., 12º Nom. en autos: Banco de la Nación Argentina vs. Rivetti de Strizich, Milka M. y otra, Expte. Nº 1A-09541/80, remataré con la base de A 488,68, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en Pje. Intendente Lovaglio s/nº de Cafayate, entre Córdoba y Diego de Almagro, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Cafayate 04, Sección B, Manzana 18 a, Parcela 2, Matricula 2474. Extensión: Fte. 10 mts.; Fdo. 19,07. Sup.: 190,70 m2. Antec. Dominial L. 3, y C, F. 415 y 293, A. 3 y 326, R.I. Cafayate. Estado de ocupación y mejoras: Ocupado por el señor J. Nucciarelli en calidad de inquilino. Consta de un galpón construido con bloques; con portón metálico al frente, ventana metálica y puerta ídem. En el interior hay una oficina de 4x5 mts. aprox. y el resto destinado a taller mecánico con fosa para reparación de vehículos y un pequeño baño; techo parabólico de chapas de cinc. Señal: 30% a cuenta de precio en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo 322. Tel. 217260 - Salta.

Imp. A 20,- e) 9 al 15-12-86

O. P. Nº 62296 F. Nº 34356

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Inmueble en calle Alberdi 734/46 de esta ciudad

BASE A 8.302,18

El 16 de diciembre de 1986, a las 18.30 hs., en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de A 8.302,18, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Alberdi Nº 734/46 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Dpto. Capital 01, sección E, manzana 60, parcela 2, matrícula Nº 2952. Extensión s/tít.: 2.264,24 m<sup>2</sup>. s/m.: 2.460,40 m<sup>2</sup>. superficie real: 2.903,62 m<sup>2</sup>. o lo que resulte tener dentro de los siguientes linderos: N., prop. de Fonlis, hoy de Jacinto Arias; Argenis Arancibia y Sergio Cuestas; Sud., prop. de Antonio Giménez e hijo; E., calle Juan B. Alberdi y al Oeste, con prop. de María López de Ruiz; Camilo Chaille y Esteban Choque. Construcciones: un tinglado con techo de chapas de cinc y tribunas laterales, un salón que es destinado a secretaría y dos galpones para depósito, también posee una construcción que sirve como secretaría y despacho del gerente (dos habitaciones), baños. Tiene además una construcción destinada a gimnasio. Estado de ocupación: reside en el inmueble la Sra. Lubina del Carmen Peña, su esposo: Nicolás Rosario Pérez, una hija menor y su madre Victoria Duarte y lo hacen en su condición de cuidadores (serenos). Servicios con que cuenta el inmueble: agua, luz, cloacas, etc. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., secretaría a cargo del doctor Adán Saturnino Deza, en los autos: Avila de Villarreal, Raquel y otros vs. Salta Club - Ejecución de sentencia, en Expediente Nº A-66.685/85 del Juzg. C. y C. 6ta. Nom., Expte. Nº A-73.733/86. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: cinco días en el Boletín Oficial y El Tribuno - Julio César Herrera, martillero.

Imp. A 50,- e) 9 al 15-12-86

O. P. Nº 62291 F. Nº 34345

Por EDUARDO A. TURANZA

JUDICIAL

Una máquina impresora eléctrica, un gasógeno, una máquina de perforar, un compresor, un horno de hierro y un televisor b/n.

El día 10 de diciembre de 1986, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 895, ciudad, por orden del señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Solaligue Arturo vs. Rosas, Julio César, García, Domingo J. Preparación Vía Ejecutiva", Expte. Nº A-26.649/81, remataré Sin Base y de contado los siguientes bienes: una máquina impresora eléctrica marca Rex-Rotary 1050, número 103017882; un gasógeno a presión para soldadura autógena, color azul, marca Carbur-ox, sin número visible, sin cilindro de oxígeno ni soplete, en buen estado de conservación; una máquina de perforar de pie con motor, marca Motormech Nº 884106, en buen estado

de conservación; un compresor de aire marca Maquimec, con motor eléctrico de la misma marca Nº 7196, en regular estado de conservación; un horno de hierro con dos puertas para secado de pintura, usado para cuadros de bicicletas, con gasificador y depósito de combustible chico, en regular estado de conservación y de aproximadamente 1,50 m. de altura y un televisor blanco y negro marca Philips Memomatic de 24 pulgadas, gabinete color marón en buen estado de conservación. Pueden ser revisados en mi escritorio en horario comercial. Comisión de ley. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. E. A. Turanza, Martillero.

Imp. A 8,00

e) 9 y 10-12-86

## INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 62200

F. Nº 34213

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en autos: "Viscarra, Isaac Dalmiro - Inscripción de Matrícula de Martillero", Expediente Nº A-77.185/86, ha dispuesto la publicación prevista en el Art. 2º de la Ley 3.272, para que formule las oposiciones quien se considere con derecho a hacerlo. Publicación por ocho días en el Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 19 de noviembre de 1986. — Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Imp. A 16,-

e) 1 al 11-12-86

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 62.314

R. s/c Nº 4.061

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, en los autos "Herrera, Nelson Alberto - Guarda Judicial", Expte. Nº A-63.035/85, cita y emplaza al Sr. Julián Herrera, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio dentro de los seis días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicar edictos por dos días. Salta, 23 de setiembre de 1986.- Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, juez.

Sin cargo.-

e) 10 y 11-12-86

O.P. Nº 62.283

F. Nº 34.316

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez Interino a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Primera Nominación, en los autos caratulados: "Jerez María - Filiación post mortem sol/ por Dominica Lucía Jerez", Expediente Nº 1-A- 52.125/84, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, para que comparezcan los interesados a estar a derecho, en el plazo de nueve (9) días contados a partir de su última publicación. Tres días de publicación. Salta, 26 de noviembre de 1986. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. -A- 6.00

e) 5 - 9 y 10-12-86

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. Nº 62.274

F. Nº 34.299

**LEY 22.172**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaria Nº 50 del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º (Palacio de Justicia), hace saber por cinco días con fecha 3 de noviembre de 1986 se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "Molino Villa del Rosario Sociedad Anónima", con domicilio social en la calle San Martín 492, piso 5º Capital Federal, e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2935 del Libro 102 Tº "A" de sociedades anónimas en los autos caratulados: "Molino Villa del Rosario S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 13.818 - Año 1986), habiéndose designado Síndico al Contador Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 811 - 1er. piso "B", Capital Federal, a quienes los señores acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 27 de febrero de 1987 (Art. 33 Ley 19.551). El Síndico deberá presentar los informes previstos por el Art. 35 y Art. 40 de la ley 19.551, los días 20 de marzo de 1987 y 10 de abril de 1987, respectivamente. Designase la audiencia del día 6 de mayo de 1987, a las 9.00 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores, si ello correspondiere. Intímese a la fallida para que dentro del término de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberán los administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, previénese lo

de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. - Buenos Aires, noviembre 10 de 1986. Dr. Juan Manuel Ojea - Secretario.

Imp. -A- 70.00 e) 5, 9, 10, 11 y 12-12-86

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. Nº 62.275

F. Nº 34.330

El Dr. Jorge Garnica López - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados: "San Antonio Comercial Agropecuaria Sociedad en Comandita por Acciones - Concurso Preventivo" - Expte. Nº A-75.759/86 ha decretado con fecha 17 de noviembre de 1986, la apertura del Concurso Preventivo de San Antonio Comercial Agropecuaria Sociedad en Comandita por Acciones con domicilio en Avda. Chile Nº 1450 de esta ciudad, cuyos socios son Daniel Patrón Costas L.E. Nº 7.235.517 y Lucrecia Marta Mercedes Uriburu de Patrón Costas L.C. número 3.617.872, ambos con domicilio real en calle Deán Funes Nº 322 de esta ciudad, habiéndose fijado el día 4 de junio de 1987 a hs. 9.00 para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurren cualquiera sea su número y en dependencia del Juzgado, habiendo sido designado Síndico el C.P.N. Juan Lopresti, con domicilio en calle Vicente López Nº 428 de esta ciudad donde recepcionará los pedidos de verificación de créditos en el horario de 8 a 20 hs., los días lunes, martes y miércoles, venciendo la fecha de presentación de verificación el día 27 de marzo de 1987. Publíquese por cinco días. - Salta, 4 de diciembre de 1986. Dra. Adriana I. Galli de Heredia - Secretaria.

Imp. -A- 10.00 e) 5 al 12-12-86

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

O.P. Nº 62.309

F. Nº 34.360

**CONTRATO DE CONSTITUCION DE  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA**

En la ciudad de Salta a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, entre la señora **Obdulia Fernández Muñoz de Camacho Ramos**, de sesenta y dos años viuda, ama de casa, domiciliada en Pasaje Ibarguren 1.988, española, C.I. Nº 212.590 de la Policía de Salta y la señora **Norma Raquel Camacho Fernández de de Paul**, de treinta años, casada, bioquímica, domiciliada en calle Saravia Nº 35-Gral. Güemes, argentina, D.N.I. número 12.135.391, y la señora **Isabel Camacho Fernández de Casal**, de treinta y cuatro años, casada, Lic. en Administración de Empresa, domiciliada

en calle San Martín Nº 1.525, D.N.I. número 10.443.558, resolvieron constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: "Droguería Franklin S.R.L."

Domicilio: Luis Patrón Costas Nº 68 - Salta.

Objeto: La explotación de todo lo relacionado con la compra-venta, distribución de productos medicinales por mayor (Art. 34 - Ley 17.565).

Plazo de duración: cuatro años, dicho plazo podrá ser prorrogado.

Capital Social: Australes treinta mil, suscripto en partes iguales socios dividido en treinta mil cuotas de un austral cada una.

Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Gerencia ejercida por un socio la señora **Isabel Camacho Fernández de Casal**. La fiscalización será ejercida por los socios.

Organización de la representación legal: La representación legal será ejercida por el socio gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

En fecha 04-12-1986 se presentó contrato rectificatorio a Art. 7.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 5 de diciembre de 1986. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 8.00

e) 10-12-86

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 62301

F. Nº 34338

Asociación de Hoteles, Restaurantes, Confeiterías,

Bares y Afines de Salta

### CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17º del Estatuto Social, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1986 a horas 9, en el Hotel Misoroj, sito en calle San Luis 190 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Designación de dos socios para suscribir y firmar el Acta.
- 3º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria Anual del Consejo Directivo e informe del Organismo de Fiscalización, del Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1986.
- 4º Fijación de la cuota societaria.
- 5º Renovación del cincuenta (50%) por ciento de los cargos del Consejo Directivo y del Organismo de Fiscalización.

Alberto Palombini  
Secretario

Andrés Mozota  
Presidente

Imp. A 24,-

e) 9 al 11-12-86

O. P. Nº 62.248

F. Nº 34.288

### CLINICA GÜEMES

#### Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Luis Güemes S.A. de conformidad al artículo 11 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintisiete de diciembre de 1986, a horas 18.00, en su sede de Adolfo Güemes Nº 287 de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico sobre el Ejercicio Nº 16 cerrado el 31 de agosto de 1986.
- 3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Salta, 4 de diciembre de 1986.

Dr. Venancio G. Dagún

Dr. Ramón S. Sacca

Secretario

Presidente

Imp. -A- 40.00

e) 4 al 11-12-86

O.P. Nº 62.234

F. Nº 34.266

### CLINICA CRUZ AZUL S.A.

#### Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la "Clínica Cruz Azul Sociedad Anónima", a Asamblea general ordinaria y extraordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1986 a hs. 18.00 y 21.00 respectivamente, en la sede social de calle Alberdi Nº 359 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

##### Asamblea General Ordinaria

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuadros de Ingresos y Egresos, correspondiente al Ejercicio 1º, cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 2º Consideración del Revalúo Contable Ley 19742/72. y los ajustes al Patrimonio según Resolución Técnica Nº 6.
- 3º Aprobación de los Directores Suplentes designados por acta de Directorio Nº 4 de fecha 20/12/85.
- 4º Consideración del Cuadro de Distribución de Utilidades y retribución de los señores Directores.
- 5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

##### Asamblea General Extraordinaria

- 1º Consideración del Aumento de Capital Social de -A- 1.000 a la suma de -A- 41.000.
- 2º Reforma de los artículos 5º y 8º del Estatuto Social.
- 3º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Dr. Luis Abdo

Presidente

Clínica Cruz Azul S.A.

Imp. -A- 40.00

e) 3 al 10-12-86

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. Nº 62.313

F. Nº 34.365

**BOCHIN CLUB P. MARTIN CORDOBA**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

La H.C. Directiva del Bochín Club P. Martín Córdoba, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1986 a las 21 horas en la sede social de calle Rivadavia 963, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Lectura de la Memoria del período que finaliza.
- 3) Inventario, Balance y Cuadro de Resultados.
- 4) Informe del Organó de Fiscalización.
- 5) Renovación parcial de la H.C.D. por un período estatutario, para los siguientes cargos: Vicepresidente; Pro Secretario/a; Pro Tesorero; tres vocales suplentes.
- 6) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: La lista de candidatos deberá ser pre-

sentada para su oficialización, por lo menos con seis (6) días de anticipación a la fecha en que se realizará la Asamblea y con la firma de por lo menos quince (15) socios que no figuren como candidatos. Asimismo, se hará saber a los señores asociados que conforme con los Estatutos, transcurrido una (1) hora después de la fijada en la presente citación sin tener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Salta, 5 de diciembre de 1986.

**Francisco G. Masciarelli**  
Secretario

**Tomás Mena**  
Presidente

Imp. -A- 2,40

e) 10-12-86

### RECAUDACION

O.P. Nº 62.308

Saldo anterior	A 35.001,09
Recaudación del día 9-12-86	A 108,20
<b>TOTAL</b>	<b>A 35.109,29</b>